



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0179/2022 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua para, en conjunto con las Juntas y Organismos Operadores, tengan a bien implementar un programa de descuento en recargos, adeudos, así como bonificaciones en la prestación de servicio doméstico en apoyo a las y los usuarios, extendiendo la duración de estos beneficios en tanto permanezca vigente la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por epidemia de COVID-19 que emiten las autoridades de salud federales, suspendiendo de igual manera los cortes de servicio de agua en observancia a lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0179/2022 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

SECRETARIO

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES

EN FUNCIONES DE
SECRETARIO

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN